

JUBOC 1860950

05-906.



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### I. Identificación del(s) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	JOSE MAUREIRA MENA		CONDUCTOR	PLANTA	13
2					

### II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : SANTA JUANA

MOTIVO : CON OMIL CHARLA POR SEREMI DEL TRABAJO Y PREVENCION SOCIAL EN TEATRO MUNICIPAL

DÍA DE SALIDA : 22-05-2024

MEDIO DE TRANSPORTE : FURGON MUNICIPAL CFTJ-38  
15-05-2024

FECHA

DÍA DE REGRESO: 22-05-2024

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO CONCEPCIÓN FIRMA DE DIRECTOR



### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152101004006

Nº	Nº DIAS	VALOR DIA	TOTAL
1	1	244.86.-	244.86.-
2			
3			

FECHA 24 MAYO 2024

### OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 27 MAY 2024

Nº 901 / VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales derivados del cometido en que irá e impúntense como se señala.



SECRETARIO MUNICIPAL

A:

- ✓ Control.
- ✓ Dirección Correspondiente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL